

5022

Marcos Paz,

9 DIC 2024

VISTO:

El art. 108 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

La ordenanza municipal número 45/2012.

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaria de Desarrollo Deportivo ha solicitado mediante atenta nota remitida a este DEM la declaración de Interés Municipal, los eventos y actividades del Programa de Colonias Verano Para Todos 2025, que llevará a cabo la Subsecretaria General de Desarrollo Deportivo, destacándose eventos, materiales y artículos recreativos, eventos deportivos, visitas, excursiones, alimentos y bebidas, materiales de mantenimiento y limpieza, y demás necesidades que las actividades del Programa de Colonia Verano Para Todos 2025 y sus 6 piletas requieran.

Que a través de estas actividades y eventos especiales la subsecretaria tiene como objetivo la participación, integración, desarrollo y contención de los alumnos que participaran de las mencionadas propuestas en los meses de Enero- Febrero 2025

Que la ordenanza municipal número 45/2012 regula el Sistema de Reconocimientos, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que, en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Declárese de Interés Municipal, los eventos y actividades de las Piletas correspondiente al Programa Colonia Verano Para Todos 2025 en toda su forma de implementación.

ARTÍCULO 2°: Refrendarán el presente Decreto el Secretario solicitante.

ARTÍCULO 3°: Regístrese. Comuníquese. Publíquese y archívese.

DHA VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO,
URBAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

PROF. DARIO ROSENDO GOMEZ
SUBSECRETARIO DE DEPORTE
SOCIAL Y DE COMPETENCIA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

